



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 88655

Bogotá, D. C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Adriana Margoth Acosta Fuentes vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Otros.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Oscar Blanco Rivera, como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías- Porvenir S.A., en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 51 del cuaderno de la Corte.

Adicionalmente, Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Servicios Legales Lawyers Ltda., como apoderada principal y al doctor Jeisson Ariel Sánchez Pava, como apoderado sustituto de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones en los términos y para los efectos de los memoriales que obran a folio 133 a 161.

Notifíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105037201800163-01
RADICADO INTERNO:	88655
RECURRENTE:	ADRIANA MARGOTH ACOSTA FUENTES
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **08 de octubre de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º **167** la providencia proferida el **01 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de octubre de 2021**.

SECRETARIA _____